Para q. el S.r D. N.o Piñero baya a sacar la Xena por las piecas

sacado

Al dicho acordo que por q.to su mag.d Dios le g.de a hecho m.d de dos piezas de artilleria para la torre de las aguilas que esta en la marina de esta ciud. para su defensa y cometido su execucion a su ex.a de el S.r Conde de Castro adelantado de este reyno y conbiene que en nonbre de esta ciud. se haga la diligencia que fuere nesesario con su ex.a y para ello baya el S.r Don Diego Piñero Ponce de Leon Reg.or de esta ciud. a la ciud. de Cartag.na para la conducion de las dichas piezas en la dicha torre y para ayuda al gasto de su persona y demas que se ofreciere en dicha conducion lo pague el mayordomo de esta ciud. con certificacion de los S.res Don Juan Fern.do y Don agustin de la ciud. y guebara Reg.s y com.s de la d.a torre y tomando la razon el contador que con este acuerdo y dicha certificacion se le pasaran en quenta de las que diere de su cargo

p.a q. se haga memoria de las tierras de su tullena

La ciud. acordo que los caualleros com.s de la obra de los pilares y arcos de las canales hagan memoria de todas las tierras que tiene el heredamiento de su tullena poniendo en la d.a razon la calidad de las dichas tierras y balores de ellas para que con toda justificacion